

SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S. O. E. M - USHUAIA  
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)



PERSONERIA GREMIAL N° 1691/07  
RESOLUC M.T.E.Y.S.S N° 07/2004  
ADHERIDO A LA COEMA  
TEL-FAX (02901) 44 3957

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE USHUAIA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA A CIERTOS HONERARIOS	
Fecha: 05/01/18	Hs. 12:40
Numero: 3	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

1.987

2.018

Nota N° 02 2018  
Letra: SOEM

Ushuaia, 05 de ENERO de 2018.

**Sr. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE:**

En nuestro carácter de representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) nos dirigimos a Ud. en virtud del Predio que oportunamente fuera afectado al S.O.E.M., mediante Decreto Municipal N° 1473/15, en la PARCELA D1 - MACIZO 1000 - SECCION J, en el cual éste Sindicato a través de los Planes para viviendas de Nación realizara la Construcción de Cincuenta y Cuatro (54) viviendas en Barrancas del Río Pipo.-

Que con esfuerzo y fondos propios de los Pre-Adjudicatarios, **todos compañeros municipales**, han tomado la decisión de enfrentar por sus propios medios, la Obra de CLOACAS y AGUA, por un monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 3.460.000), pronta a finalizar, como así también las Obras para el Servicio de Electricidad, Relleno y diferentes anexos.-

Que asimismo para la Conexión del Servicio de Gas Envasado nos solicitan Identificación del Barrio. Por lo expuesto solicitamos a Ud. pueda tener presente a la brevedad la necesidad de contar con la correspondiente Identificación, cuya denominación del Predio sería: **"BARRIO MUNICIPAL - 8 DE NOVIEMBRE"**.-

Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta a los solicitado, saludamos

atte..-

BARQUETT, María  
Sec. de Previsión Social  
S. O. E. M.

GONZÁLEZ, Daniela  
Secretaria de Adm. y Actas  
S. O. E. M.

GALECOS, Antonio H.  
Secretario de Organización  
S. O. E. M.

Sandra C. Espejón  
SECRETARIA GENERAL  
SOEM

Anderson  
Varela  
Electora  
DNI 25356127  
PREADJUDICADA



"las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"